



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL **ESCUELA TENO**



Actualización 2025
Teno – Provincia de Curicó
Región del Maule
Chile



ÍNDICE

	Página/s
Introducción.....	3
1. Identificación del establecimiento.....	4
2. Reseña histórica.....	5
3. Atributos.....	6
3.1. Elementos materiales.....	6-7
3.2. Necesidades de infraestructura.....	8
3.3. Origen y duración del proyecto.....	8
3.4. Evaluación PEI.....	8-9
3.5. Diagnóstico FODA.....	9-11
3.6. Caracterización del entorno.....	11
3.7. Análisis socioeconómico de las familias.....	11-12
3.8. Integralidad del contenido.....	12-14
4. Gestión estratégica.....	15
4.1. Visión y Misión.....	15
4.2. Sellos educativos e institucionales.....	16
4.3. Valores y principios formativos.....	17
5. Gestión organizativa.....	21
5.1. Organigrama.....	21
5.2. Roles y funciones.....	21-39
5.3. Eficiencia interna.....	39-43
6. Gestión pedagógica.....	44
6.1. Proyecto curricular.....	44
6.2. Modelo de enseñanza.....	44
6.3. Planificación de la enseñanza.....	45
6.4. Evaluación de aprendizajes.....	45-46
6.5. Recursos educativos.....	47
6.6. Recursos Tics.....	47
6.7. Inclusión educativa.....	48
6.8. Organización Unidad Técnico Pedagógica.....	49
6.9. Formas de comunicación a la comunidad educativa.....	49



INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional, fue elaborado en su última actualización en el mes de diciembre de 2024 por todos los estamentos de la comunidad educativa Escuela Teno; contando con la participación de los docentes, asistentes de la educación, centro general de padres y apoderados, centro general de estudiantes, incluyendo estudiantes de quinto al octavo año básico, liderado por la dirección del establecimiento en conjunto con el equipo de gestión.

Para su diseño se trabajó en consejos generales planificados para este fin, en los cuales se contó con la participación del 100% de los docentes y asistentes de la educación. Además, se generaron jornadas de reflexión y análisis con los estudiantes y apoderados.

Posteriormente fue analizado y evaluado por el equipo de gestión del establecimiento, siendo finalmente aprobado por unanimidad en consejo escolar.

A partir de nuestra realidad primará en el desarrollo de la labor docente, los valores y el respeto a la diversidad, considerando a cada uno de nuestros estudiantes como seres únicos e irrepetibles con capacidades y potencialidades distintas, las cuales serán tomadas en cuenta durante su proceso de aprendizaje y planificación de su enseñanza.



1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Escuela Teno
Dirección	Ed. Parvularia / Primer ciclo: Av. Lautaro N°390. Segundo ciclo básico: Paso Los Libertadores N°398.
Comuna	Teno
Provincia	Curicó
Región	Del Maule
Teléfono	Ed. Parvularia / Primer ciclo: 956490435 Segundo ciclo básico: 951888761
Correo electrónico	escuelateno@daemteno.cl
Rol base de datos	2795-2
Dependencia	Municipal
Área	Urbana
Nivel de enseñanza	Educación parvularia: prekinder y kínder. Educación básica: 1° a 8° básico.
Matrícula	500
Reconocimiento oficial	N° Res. 8430 del 01-12-1981
Director	Miguel Urbina Moraga



2. RESEÑA HISTÓRICA

El 08 de junio de 1881 se crea la Escuela Mixta N° 10 en La Palma de Teno, departamento de Curicó junto con la Escuela para Niños N° 3 en Lolol, Vichuquén. Sus comienzos fueron en una propiedad facilitada por el agricultor Don Rosendo Mansilla Campos en su Fundo



La Palma cercano a la ribera norte del río que lo distingue. Próximo a su lado sudoeste quedaba la Estación de Teno del ferrocarril central.

Ese mismo año en junio de 1881 Doña Aurora Urrutia Díaz destacada docente y posiblemente la primera profesora de Teno pasa a ocupar el puesto de Directora de la Escuela N°10 ubicada en la Aldea de Teno, (recordemos que Teno fue declarada Comuna autónoma en 1891 y en 1897 pasa a categoría de Villa) cuyo número pasó a N°5, dos años después. Esta destacada docente ocupó el cargo hasta julio de 1909. Posteriormente empieza a funcionar la Escuela para Niñas de Teno, en Calle Ortúzar, en el edificio (actual Liceo Viejo) que se construyó por el 1884 exclusivamente con fines educativos.

En 1927 la Escuelita ubicada en el fundo de Don Rosendo resulta siniestrada por un feroz incendio y los alumnos son trasladados al nuevo establecimiento.

En 1960 se construye la nueva Escuela en Av. Lautaro, quedando el edificio de calle Ortúzar como Liceo de Teno a partir de 1962.

El 10 de agosto de 1964 la Escuela Superior N°13 de Mujeres pasa a denominarse Aurora Urrutia Díaz en homenaje a su destacada directora.

Finalmente, en 1975 el Gobierno militar clasifica los establecimientos en sentido alfanumérico, siendo denominada Escuela D - N°56 de Teno.

Actualmente, con más de 139 años de trayectoria nuestra Escuela Teno posee una matrícula de cercana a los 500 estudiantes, 48 docentes, 39 asistentes de la educación, siendo el establecimiento municipal más grande de la comuna. Posee dos locales separados por ciclos educativos. El proyecto educativo institucional liderado por su actual director Sr. Miguel Urbina Moraga tiene como misión entregar una educación de calidad basada en los principios de inclusión, igualdad y fraternidad.

3. ATRIBUTOS

3.1. Elementos materiales.

Recinto educación parvularia / Primer ciclo básico	
Dependencia	Cantidad
Salas de clases	10
Laboratorio de ciencias	01
Laboratorio de computación	01
Oficinas administrativas	02
Oficina Inspectoría General	01
Comedor estudiantes	01
Baño damas estudiantes	10
Baño varones estudiantes	08
Baño educación parvularia estudiantes	06
Bodega material deportivo	01
Bodegas material general	01
Cancha techada	01
Biblioteca CRA	01
Sala multiuso	01
Aula de recursos (PIE)	02
Sala de profesores	01
Baño damas docentes y asistentes	02
Baño varones docentes y asistentes	02





3.2. Necesidades de infraestructura.

Para realizar en forma óptima la función educativa es preciso solucionar algunas necesidades relacionadas con la infraestructura, dentro de los requerimientos es necesario:

- Habilitar y/o reparar integralmente todo el sistema eléctrico del establecimiento.
- Habilitar y/o reparar la techumbre y canaletas de ambos recintos.
- Reforzar los cierres perimetrales en cuanto a seguridad.
- Recambio de luminarias en mal estado.
- Habilitación de cámaras de seguridad a fin de prevenir hechos delictuales.
- Construcción de bodegas en ambos recintos.
- Habilitar y/o mejorar las dependencias de ambas cocinas.
- Realizar monitoreo a los árboles que pueden ocasionar una catástrofe con su caída.
- Mejoramiento integral de la pintura de ambos locales.
- Mejoramiento integral de los baños de primer ciclo básico.

3.3. Origen y duración del proyecto.

El proyecto educativo del establecimiento se actualiza cada año para replantear y mejorar objetivos y metas, posterior al análisis del trabajo realizado durante el año lectivo.

3.4. Evaluación PEI.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional es un instrumento y, a su vez, un proceso que estará sujeto a revisión al término del período anual, con la participación de todos los representantes de la Comunidad Escolar (Equipo de gestión, Consejo Escolar, Docentes, Estudiantes y Asistentes de la educación). Se realizará una evaluación de todos los componentes del PEI, considerando Visión, Misión, Sellos institucionales, análisis FODA, fortalecimiento de perfiles y actualización de datos de acuerdo a los cambios que se producen en el Establecimiento, Currículum Nacional y Reglamento de evaluación. En conjunto con el Plan de mejoramiento



educativo, sus objetivos estratégicos e indicadores, así como la forma en que esos resultados se fueron alcanzando a lo largo del tiempo.

Pauta para la evaluación del PEI

N°	Preguntas de evaluación del PEI	Logrado	No logrado	Por mejorar
1	El PEI fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento (FODA).			
2	Fue construido con la participación de los distintos componentes de la comunidad educativa.			
3	¿Tiene una base filosófica definida y de acuerdo a nuestra cultura como establecimiento? (visión, misión y valores compartidos).			
4	Los Sellos educativos, expresan la identidad del Establecimiento.			
5	El objetivo es concordante con los planteamientos del PEI.			
6	Los perfiles describen exactamente a los integrantes de la comunidad educativa.			
7	El modelo de enseñanza es concordante a nuestras prácticas pedagógicas.			
8	La planificación permite organizar el currículum.			
9	La evaluación de aprendizajes es adecuada a los niveles y ritmos de aprendizaje.			
10	Se articulan los planes y programas del establecimiento con el PEI.			
11	Integra la dimensión curricular.			
12	El PEI es coherente con las políticas educacionales y el currículum nacional.			
Observaciones:				

3.5. Diagnóstico FODA.

FORTALEZAS

- Experiencia y alto grado de perfeccionamiento de los docentes.
- Certificación medioambiental.
- Raciones alimenticias suficientes para cubrir las necesidades.
- Infraestructura en buen estado, con patio techado en ambos locales, para el desarrollo de actividades físicas y recreativas.
- Espacios acogedores que favorecen la buena convivencia y la mejora de los aprendizajes en ambientes agradables y aptos para ello.
- Gimnasios al aire libre.
- Locomoción financiada por el municipio.
- Laboratorios de computación equipados.



- Actividades complementarias para la transversalidad en el currículo.
- Contar con JEC.
- Talleres de orientación para padres (Reuniones de apoderados).
- Laboratorio de ciencias en segundo ciclo básico.
- Biblioteca CRA, en ambos locales, con libros adecuados tanto en calidad como en cantidad, incrementados en cantidad, gracias a Ley SEP.
- Juegos de Patio en ambos locales.

OPORTUNIDADES

- El establecimiento genera su propio Plan de Mejoramiento Educativo financiado por la Ley de Subvención Escolar Preferencial.
- La Unidad educativa cuenta con padres y apoderados comprometidos con la labor educativa e interesados en la continuidad de estudios.
- Excelente comunicación con redes de apoyo (Hospital, carabineros, bomberos, Cruz Roja, Iglesia, Corporación de deportes Teno, Organizaciones Municipales).
- En cuanto a los padres, su compromiso nos llama a mantenernos permanentemente en proceso de cambio con el fin de mejorar los aprendizajes. A su vez, las redes de apoyo nos facilitan nuestro quehacer a través de la solución de problemas que indirectamente inciden en el rendimiento.
- Tenemos acceso a fondos concursables vía proyectos, lo que ayuda notablemente en la implementación de nuestras estrategias curriculares.
- Proyecto de Integración; se cuenta con educadoras diferenciales, psicopedagogas y un equipo multidisciplinario, con horario especial para atención de alumnos integrados, lo que permite dar una educación de acuerdo al principio de equidad a los alumnos con discapacidad. Se considera una gran oportunidad para el desarrollo de todos los estudiantes.

DEBILIDADES

- Un 25,5 % de la matrícula total del establecimiento presenta Necesidades Educativas Especiales por lo cual el recurso humano del programa de integración no es suficiente.



- Estudiantes que provienen de diversas realidades socio-económica y culturales que dificulta el proceso escolar.

AMENAZAS

- Focos de drogadicción en sectores aledaños a la escuela.
- Existencia de delincuencia proveniente de sectores circundantes al establecimiento.
- Alumnos con dificultades sociales para adaptarse a las normas, interfieren en el rendimiento y comportamiento de los demás alumnos.
- Alto índice de vulnerabilidad 91% (Fuente www.junaeb.cl/ive 2024).

3.6. Caracterización del entorno.

Escuela Teno se encuentra ubicada en la región del Maule, en el sector urbano de la comuna de Teno. Posee dos recintos ubicados a menos de cinco minutos de distancia, divididos de la siguiente forma:

- Recinto Educación parvularia / primer ciclo básico: Al norte se encuentra Av. Comalle principal arteria de la comuna de Teno, al sur se ubica Av. Lautaro, al este se ubica la Población Don Matías y al oeste deslinda con aguas Nuevo Sur.
- Recinto segundo ciclo básico: Al norte se ubica Población Principal, al sur se ubica Villa Cordillera, al este se ubica Villa Cordillera y al oeste deslinda con sitio eriazo.

3.7. Análisis socioeconómico de las familias.

Según encuestas de JUNAEB los índices de vulnerabilidad (I.V.E.) del establecimiento es de un 91 %. Las encuestas SIMCE y JUNAEB nos señalan que el grupo socioeconómico de las familias de nuestro establecimiento corresponde al estrato socioeconómico bajo.



Características de los estudiantes

Nuestra escuela Teno recibe y atiende a estudiantes desde Pre kínder a octavo año básico. Los estudiantes de la escuela logran identificar en nuestro establecimiento un ambiente proveedor de factores protectores por lo cual poseen sentido de pertenencia y respeto ante sus pares y docentes, esforzándose constantemente por lograr nuestros objetivos propuestos. Contamos con una gran diversidad en cuanto a los estilos y ritmos de aprendizaje, un porcentaje de ellos presenta dificultades de aprendizaje, trastornos del lenguaje y también trastornos a nivel emocional y conductual, que se encuentran incorporados al programa de integración escolar, derivados en su mayoría de la vulnerabilidad a la cual están expuestos, sin embargo nuestro establecimiento ofrece las herramientas necesarias para la superación de estas dificultades de la mano de un cuerpo docente comprometido, profesionales especializados y una red de apoyos que permite atender a sus necesidades.

3.8. Integralidad del contenido.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

La gestión pedagógica tiene como objetivo central lograr el aprendizaje y el desarrollo de sus estudiantes, trabajando coordinadamente y en colaboración, asegurando la implementación curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa, a través del apoyo y seguimiento del proceso educativo.

Es fundamental el trabajo pedagógico, que los docentes utilicen diversas estrategias para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las bases curriculares, considerando las características particulares de los estudiantes, respondiendo a la diversidad de necesidades educativas y que puedan superar las dificultades que pudieran interferir en su desarrollo, y favorecer el logro de nuevos y mayores aprendizajes. Cumpliendo con la normativa curricular el establecimiento en su quehacer educativo se rige por los planes y programas del MINEDUC. Para el cumplimiento curricular en la labor docente, los profesores y profesionales de la educación que ejercen en nuestro



establecimiento poseen título universitario con gran nivel de formación académica.

AREA LIDERAZGO

Para nuestro establecimiento es de gran importancia la participación del sostenedor en los procedimientos generales que garantizan el buen funcionamiento del establecimiento, como el logro de los aprendizajes, el cumplimiento del PEI, introduciendo los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del colegio, realizando un trabajo colaborativo con el Director que entrega instancia para comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del colegio. Es relevante el diseño del Plan de mejoramiento Educativo, al realizar una articulación general para lograr los objetivos propuestos, a través del análisis y el monitoreo de la gestión del establecimiento. Para construir un fuerte liderazgo interno y que sea capaz de irradiar hacia la comunidad, la escuela debe fortalecerse orgánicamente; por esta razón se nos hace necesario la constitución de: Consejo escolar constituido por representantes de: Dirección, Profesores, Equipo multidisciplinario, Asistentes de la educación, Centro de Alumnos, Centro de padres y apoderados.

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Como establecimiento educativo es primordial favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de nuestros estudiantes, donde aprendan a desarrollarse consigo mismos y con el entorno, entregándoles las herramientas y valores que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, que puedan establecer adecuadas relaciones con los miembros de la comunidad educativa y desarrollar habilidades para participar activamente en la sociedad. La existencia y organización de un centro de padres y apoderados, Directivas de sub centros por curso, y un consejo escolar, con representantes de: Sostenedor, Dirección, UTP, Inspectores generales, Docentes, asistentes de la educación, CGPA, Representantes del Centro de estudiantes, Educación parvularia y PIE. Estos son los elementos que motorizan la participación, el protagonismo y el espíritu de colaboración por desarrollar y



elevar la calidad de la educación. A su vez el área de Convivencia escolar se encarga de ofrecer un ambiente íntegro que promueva el bienestar de nuestros estudiantes, aplicando y reglamentando nuestro reglamento interno y de Convivencia Escolar, entregando las normas que regirán la vida diaria de nuestros estudiantes, promoviendo la formación integral a través de valores como la responsabilidad, honradez, respeto, tolerancia, lealtad, compañerismo, solidaridad, puntualidad, autonomía e iniciativa. Cuidando el ambiente educativo en general respetando las normas que permitirán el desarrollo eficiente de las actividades administrativas y académicas realizadas por la comunidad escolar, incluyendo obligaciones, restricciones y derechos que cada uno debe considerar en sus labores y permanencia en nuestra institución educativa.

ÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS

Nuestro establecimiento educativo gestiona acciones para contar con un equipo de trabajo comprometido, proporciona los recursos financieros y materiales para el desarrollo de la labor educativa, la adecuada implementación de los procesos educativos, el equipamiento y los materiales educativos permiten y facilitan la implementación de las actividades de enseñanza aprendizaje. El establecimiento cuenta con apoyos didácticos para facilitar el cumplimiento de la labor docente, tales como los siguientes recursos: Computadores, notebooks y tablet, proyectores, Plataforma Masterclass, Biblioteca de aula, fotocopidora, equipos de amplificación, material didáctico, CRA, útiles escolares, material de oficina, y textos caligrafix.

4. GESTIÓN ESTRATÉGICA

4.1. Visión y Misión.

Visión

“Escuela Teno aspira a formar personas íntegras, autónomas, creativas e inclusivas, respetuosas de la diversidad, de la cultura local y medioambiente, capaces de convivir pacíficamente en comunidad, con un alto sentido social, y una sólida formación valórica, socioemocional, intelectual, cultural, artística, deportiva, ética y ciudadana.”

Misión

Favorecer en los estudiantes el desarrollo afectivo, social, psicológico e intelectual mediante objetivos basados en: los principios de la educación constructivista, valores éticos, morales, formación de hábitos de convivencia familiar y social, atención y valoración de la diversidad e inclusión, potenciando y desarrollando las competencias necesarias, para que al egresar, éstos tengan un adecuado nivel de pensamiento crítico, reflexivo y razonamiento lógico, que les permita continuar estudios en educación media y lograr su integración escolar, cultural, laboral, social, superación personal y académica.





4.2. Sellos educativos e institucionales.

SELLOS EDUCATIVOS VINCULADOS CON LOS APRENDIZAJES

<p>Aprendizajes del</p> <p style="text-align: center;">SER</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso. 2. Aprender a ser un estudiante reflexivo y crítico.
<p>Aprendizajes del</p> <p style="text-align: center;">CONOCER</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Aprender a conocer las potencialidades de la comunicación respetuosa. 4. Aprender a conocer la importancia de la participación ciudadana.
<p>Aprendizajes del</p> <p style="text-align: center;">CONVIVIR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social. 6. Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.
<p>Aprendizajes del</p> <p style="text-align: center;">HACER</p>	<ol style="list-style-type: none"> 7. Aprender a hacer trabajos en equipo. 8. Aprender a hacer uso de las Tics como medio de expresión y creación.

SELLOS INSTITUCIONALES

1	2	3
<i>Empatía y valoración de la diversidad</i>	<i>Desarrollo artístico y deportivo</i>	<i>Compromiso con la inclusión</i>



4.3. Valores y principios formativos

Valores

- Respeto
- Empatía
- Confianza
- Perseverancia
- Verdad
- Justicia
- Auto superación
- Aceptación a la diversidad
- Tolerancia
- Autonomía

Fortalezas del carácter:

- Soy respetuoso
- Soy amable
- Soy correcto
- Tengo propósito
- Soy responsable
- Tengo afán de superación
- Soy entusiasta
- Soy constructivo
- Hago las cosas bien

Principios formativos

- Educar a los estudiantes proyectándose a los desafíos del futuro.
- Cultivar hábitos de discernimiento y creatividad que permitan a los niños y niñas enfrentarse eficazmente a situaciones de cambio.
- Promover los derechos y deberes del estudiante, para que este pueda ejercer los propios y respetar los ajenos. Así se genera una relación de justicia como base del comportamiento responsable y solidario.
- Promover la autodisciplina y el equilibrio afectivo que capacite a los estudiantes para actuar con criterios propios y firmes en la toma de decisiones.
- Generar un ambiente acogedor, confiado y de seguridad que permita el equilibrio y la estabilidad emotiva de las personas y desarrolle su capacidad de amar.
- Promover la adquisición de hábitos de trabajo y compromiso con la realidad que capaciten al estudiante para el diálogo constructivo con su entorno vital.
- Educar en libertad cultivando actitudes de respeto, responsabilidad y participación.
- Fortalecer el grupo familiar para que asuma su misión formativa con amor y responsabilidad.



- Desarrollar una pedagogía en que el estudiante o sea el constructor de su propio camino, ofreciéndole los medios para que pueda potenciar: su ser personal, su ser social y su ser espiritual.
- Proyectar nuestro trabajo a la comunidad para fortalecer sus raíces y ayudar a la superación de problemas sociales.
- Generar en la escuela un clima acogedor que facilite la convivencia el sentirse en familia, un trato cordial, dedicación y responsabilidad en el trabajo: un espíritu de superación, alegría, libertad y sentido de colaboración.
- Incentivar a los educadores, profesionales de la educación para que se identifiquen con los valores y principios de nuestro colegio y sean eficientes, afectivos y que estén en perfeccionamiento constante.
- Promover la aceptación a la diversidad y no discriminación, respetando las diferencias.

Objetivos estratégicos del PEI

- Consolidar apoyo sistemático a los equipos de aula en prácticas innovadoras y planificación de clases, a través de un trabajo colaborativo, de coenseñanza, que permita mejorar las prácticas a fin de elevar los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Consolidar el compromiso de funcionarios y personal docente, tanto al interior del aula como a nivel institucional que favorezca el logro de las metas institucionales.
- Consolidar en los estudiantes el autocontrol, la participación en comunidad y la resolución conflictos en forma pacífica, a partir del desarrollo efectivo de los objetivos transversales.
- Asegurar los recursos tanto humanos como materiales para el óptimo funcionamiento del establecimiento.
- Consolidar los niveles de logro alcanzados en mediciones estandarizadas, principalmente en las asignaturas de lenguaje y matemáticas y OIC.



Metas

- El 100% de los docentes son apoyados en un sistema de autoperfeccionamiento y/o perfeccionamiento, para que desarrollen y apliquen planificaciones que incorporen diversas estrategias innovadoras en sus clases, con miras a elevar el rendimiento académico de los alumnos y alumnas.
- El 100% del personal comparte la orientación, prioridades y metas educativas comprometiéndose efectivamente en la realización de actividades al interior del aula y responsabilidades asignadas, que favorecen el cumplimiento de las metas institucionales.
- El 100% de las y los docentes desarrolla objetivos transversales a través de actividades que favorecen la buena convivencia al interior de la familia, al interior del aula, clases virtuales y comunidad escolar.
- El 100% de la comunidad educativa cuenta con recursos humanos y materiales para desarrollar sus actividades en un ambiente limpio y seguro.
- El 100% de los estudiantes logra un nivel adecuado en estándares de aprendizaje en lenguaje y matemáticas, como así mismo 90 puntos en los otros indicadores de calidad.

Plan de acción.

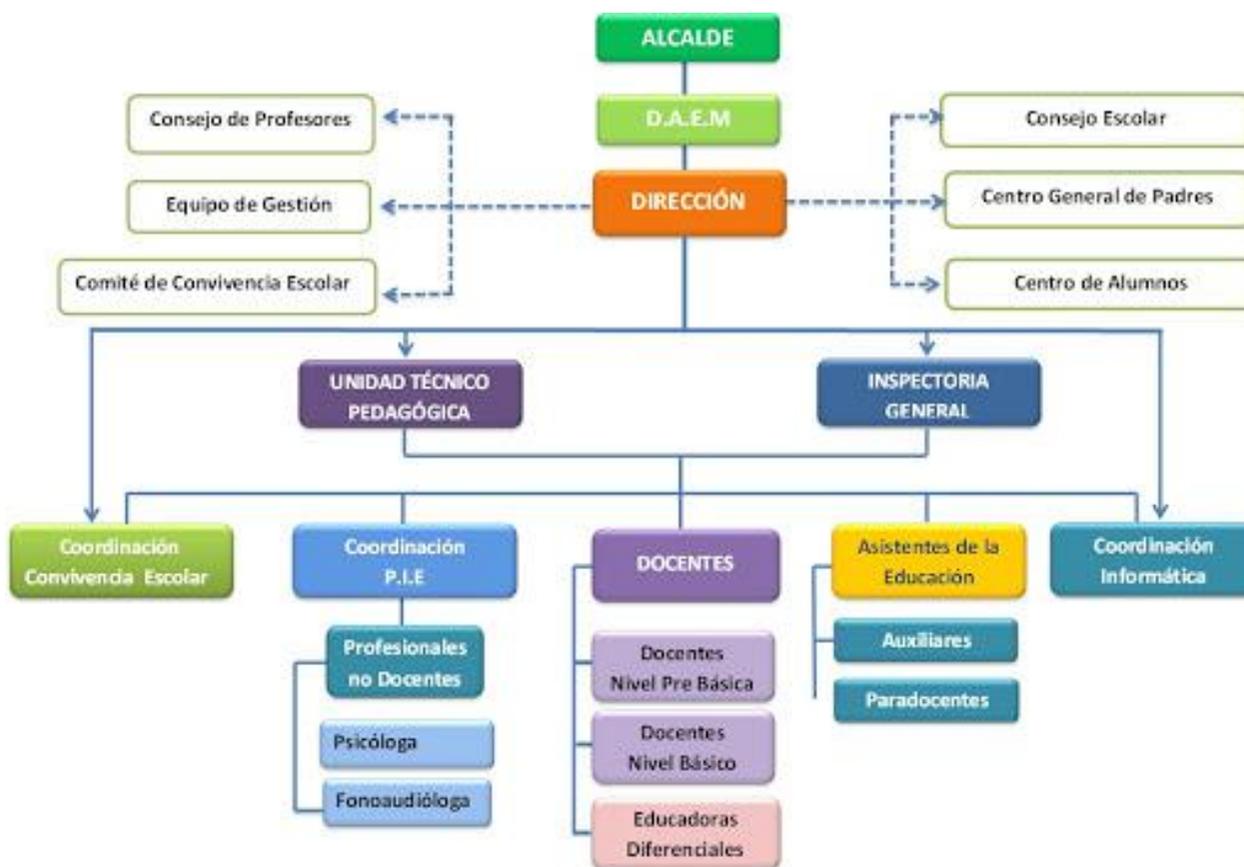
- Fortalecer el equipo de gestión, a través de reuniones semanales.
- Dar cumplimiento al menos al mínimo de cuatro reuniones anuales, del consejo escolar.
- Realizar un riguroso diagnóstico inicial, intermedio y final, registrando y analizando resultados, para la toma de decisiones.
- Elaborar planes remediales, con el fin de nivelar y recuperar aprendizajes descendidos.
- Detectar estudiantes con problemas que incidan en su aprendizaje y derivarlos a profesionales idóneos y especialistas.
- Atender a los estudiantes diagnosticados con NEE, en Proyecto de Integración.



- Comprometer a los apoderados para apoyar la labor docente, en reuniones mensuales.
- Mantener talleres de perfeccionamiento y/o autoperfeccionamiento para docentes con el fin de compartir prácticas y estrategias metodológicas y así facilitar el desarrollo de los objetivos del PEI.
- Potenciar el desarrollo tecnológico a través de la ejecución en forma sistemática de talleres de tecnología al interior de la unidad educativa, con la asistencia semanal de los estudiantes al Laboratorio de Computación y desarrollo de talleres.
- Fortalecer talleres artísticos, culturales, recreativos, deportivos, literarios para que el estudiante se integre semanalmente a ellos según sus intereses y/o habilidades.
- Desarrollar campañas de formación valórica y hábitos de vida saludable y responsabilidad a nivel de escuela y aula.
- Mantener brigada ecológica y de la buena convivencia al interior del establecimiento.
- Promover campañas solidarias dentro del establecimiento, con proyección a la comunidad.
- Promover la participación activa de los estudiantes en actos cívicos y ceremonias, para contribuir al desarrollo integral.

5. GESTIÓN ORGANIZATIVA

5.1. Organigrama



5.2. Roles y funciones

a) Director/a

Su misión principal es dirigir y liderar el Proyecto Educativo Institucional y velar por el fiel cumplimiento de las normas administrativas y técnico pedagógicas. Deberá además gestionar administrativa y financieramente el establecimiento y cumplir las demás funciones como atribuciones y responsabilidades que le otorguen las leyes.

Es su deber:

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.



- Propiciar un ambiente educativo agradable en el establecimiento, estimulante al trabajo de su personal para lograr la obtención de los objetivos del Proyecto Educativo.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo
- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículum del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento.

b) Jefe/a Unidad Técnica Pedagógica

Es el responsable asesorar al Director y de organizar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares. Su misión es velar por el mejoramiento del rendimiento escolar, impulsando planes y programas de reforzamiento y participación, incentivando el auto-perfeccionamiento de los docentes y evaluando periódicamente el avance. Es el docente directivo responsable inmediato en ausencia del Director de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos del establecimiento educacional. Es su deber:

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Programar, organizar supervisar y evaluar, junto con los integrantes de la unidad técnica pedagógica, las actividades correspondientes al proceso de enseñanza aprendizaje.
- Propiciar la integración ente los diversos programas de estudio de las diferentes asignaturas y distintos planes.
- Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudios.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de evaluación y currículum.
- Dirigir los consejos técnicos que le competen.



- Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales acordes a las necesidades y características de la comunidad escolar y conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

c) Inspector/a General

Es el docente que tiene como responsabilidad, velar que las actividades del establecimiento educacional se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar, sana convivencia y de la actualización y cumplimiento permanente del reglamento Interno.

Es su deber:

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Velar, conjuntamente con el director, porque el cumplimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del establecimiento sea coherente con los objetivos educacionales vigente.
- Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del establecimiento, sus dependencias e instalaciones.
- Mantener actualizado el inventario.
- Controlar el cumplimiento de los horarios docentes en sus clases sistemáticas y horas de colaboración.
- Programar y coordinar las labores de los asistentes de la educación e inspectores.
- Autorizar la salida extraordinaria de alumnos, resguardando siempre que sea autorizada por el apoderado.

d) Docentes de aula

La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel pre-básico y básico.

Es su deber:



- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades del plan de estudios conforme a los lineamientos del Marco para la Buena Enseñanza.
- Fomentar e inculcar en los estudiantes hábitos de vida saludable y actitudes positivas frente al aprendizaje, desarrollando la disciplina, valores éticos y morales.
- Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento educacional y procurar el cuidado del material escolar y pedagógico.
- Mantener al día los documentos relacionados con su función y entregar en forma precisa y oportuna la información que la dirección o UTP solicite.
- Resguardar el cumplimiento de los objetivos de los planes y programas de estudio en el desempeño de su labor.

e) Educadoras/es de párvulo

Tienen el rol de guiar el proceso educativo, desde una perspectiva integral y en bienestar de las niñas y niños, diseñando implementando, evaluando y promoviendo prácticas pedagógicas de calidad para todos sus estudiantes, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa.

Es su deber:

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Reflexionar sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, promoviendo el trabajo colaborativo con la comunidad educativa y las familias.
- Deben trabajar en conjunto con la Unidad Técnica para que la comunidad educativa en su totalidad alcance la visión, misión, los objetivos y principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

f) Docentes PIE

Es responsabilidad del docente de integración escolar realizar diagnóstico de los alumnos con NEE, realizar plan de acción específico para la atención de alumnos de acuerdo a sus necesidades. Elaborar y enviar a UTP, informe



semestral de sus alumnos para evidenciar un seguimiento efectivo de sus avances, para posteriormente ser analizados por la Dirección.

Es su deber:

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades del plan de estudios en conjunto con profesor jefe o de asignatura.
- Brindar apoyo a alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Fomentar e inculcar en los estudiantes valores, hábitos y actitudes, desarrollando la disciplina en los estudiantes.
- Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento educacional y procurar el cuidado del material escolar y pedagógico.
- Mantener al día los documentos relacionados con su función y entregar en forma precisa y oportuna la información que la dirección solicite.

g) Coordinador/a PIE

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Demostrar profesionalismo de acuerdo a las responsabilidades asignadas a su función.
- Fomentar y facilitar instancias de capacitaciones internas y/o externas sobre temáticas que favorezcan el crecimiento profesional y por consiguiente el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Elaboración de un plan trabajo anual P.I.E., de cada establecimiento el que debe contemplar acciones en el P.M.E. en sus 4 dimensiones.
- Definir tiempos y plazos para la realización del proceso de evaluación y reevaluación, (marzo diagnóstico, noviembre y diciembre reevaluación).
- Asignar carga horaria a los profesores diferenciales de acuerdo a las necesidades de curso y requerimientos del establecimiento considerando el perfil, competencias, menciones y/o habilidades.
- Gestionar horas de apoyo profesional, para estudiantes con N.E.E.P. ingresados a plataforma según normativa vigente.



- Establecer protocolo de pesquizaje que permita visualizar las posibles necesidades Educativas, y las opciones reales de ingreso al programa. (5 N.E.E.T. y 2 N.E.E.P.)
- Gestionar la adquisición de recursos materiales mediante un cronograma, resguardando el buen uso y registro de estos. (Instrumentos de evaluación, capacitaciones, material didáctico y de oficina, psicomotrices, entre otros)
- Entrega de lineamientos específicos y acompañamiento, para el trabajo colaborativo, estableciendo lugar de trabajo, hora de inicio y termino de la coordinación, dejando consignado acuerdos y compromisos en acta de reunión del registro P.I.E.
- Mantener nomina actualizada de la información de los estudiantes que ingresan al programa para determinar los apoyos necesarios.
- Resguardar que la documentación de los estudiantes adscritos al programa de integración de cumplimiento a la normativa vigente, con orden establecido y con información fidedigna.
- Elaborar horario visible que permita mantener informado a la comunidad sobre el trabajo colaborativo o de otras acciones de apoyo a los estudiantes.
- Resguardar el buen uso del tiempo y de los espacios del trabajo de los profesionales del P.I.E., consignado en el horario actividades lectivas y no lectivas.
- Seguimiento al uso de Registro de Planificación y Evaluación P.I.E. de acuerdo a las orientaciones de Ministerio.
- Realizar acompañamiento al aula y retroalimentación a los diferentes profesionales que conforman el equipo P.I.E., consignando los acuerdos y compromisos para potenciar las prácticas.
- Facilitar la incorporación de nuevos integrantes del equipo a través de un proceso de inducción.
- Participar activamente en el equipo de gestión de cada establecimiento.
- Resguardar que el P.A.I. de los estudiantes, se realice en base a la información recogida durante el proceso de evaluación diagnóstica inicial, incluyendo P.A.C.I. cuando corresponda, estableciendo los apoyos según su N.E.E.
- Monitorear el logro de objetivos de aprendizaje de alumnos con N.E.E.P. según metas establecidas en los P.A.C.I.



- Diseño de la evaluación y el registro de los aprendizajes tanto de los estudiantes
- Monitorear el registro oportuno de calificaciones el libro de clases de estudiantes con N.E.E.
- Velar por el buen uso de la información de los estudiantes y sus familias
- Asignación 3 horas cronológicas semanales a profesores de aula de cursos que cuentan con estudiantes con N.E.E., destinadas para trabajo colaborativo.
- Disponer de canales de comunicación oficial del establecimiento, para que la familia cuente con información oportuna sobre proceso de enseñanza aprendizaje de estudiantes con N.E.E., quedando debidamente registrado en documentos oficializados o registro P.I.E.
- Fortalecer espacios de participación con la familia y el propio estudiante respecto de su desarrollo integral, aspectos pedagógicos, sociales y emocionales.
- Realizar reuniones periódicas con el equipo para determinar, consensuar, coordinar, resolver, informar, organizar, planificar las diferentes actividades del quehacer del programa de integración escolar, tomando acuerdos y compromisos.
- Participar de las reuniones de la Red Comunal.

h) Educador/a diferencial o psicopedagogo/a

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Demostrar profesionalismo de acuerdo a las responsabilidades asignadas a su función.
- Contar con la documentación solicitada en los tiempos determinados (título, certificados, registro, autorizaciones, entre otros).
- Participar activamente en instancias de capacitaciones internas y/o externas sobre temáticas que favorezcan el crecimiento profesional y por consiguiente el proceso de aprendizaje de los estudiantes.



- Realizar proceso de evaluación y reevaluación en los tiempos y plazos destinados, utilizando instrumentos de evaluación previamente consensuado en el equipo P.I.E.
- Gestionar posibles derivaciones a los diferentes profesionales de apoyo según necesidades observadas.
- Utilizar adecuadamente el tiempo y los espacios del trabajo, cumpliendo con las funciones o tareas consignadas en el horario, tanto para las horas lectivas y no lectivas.
- Realizar pesquizado de acuerdo al protocolo establecido, que permita visualizar las posibles necesidades Educativas, y las opciones reales de ingreso al programa. (5 N.E.E.T. y 2 N.E.E.P.)
- Participar activamente en el trabajo colaborativo con el docente de aula, en el lugar y horario consignado para ello, consignando los principales acuerdos y compromisos en acta de reunión del registro P.I.E.
- Mantener actualizada documentación de sus estudiantes adscritos al programa de Integración, de acuerdo a la normativa vigente, con un orden establecido y cuyo contenido este acorde a la N.E.E. de cada estudiante. (archivador o carpeta, registro P.I.E.).
- Participar del proceso de inducción apoyando la incorporación de nuevos integrantes del equipo según orientaciones entregadas por su respectiva coordinadora.
- Elaborar en conjunto con el Equipo de Aula el P.A.I. de los estudiantes, en base a la información recogida durante el proceso de evaluación diagnóstica inicial, incluyendo P.A.C.I. cuando corresponda, estableciendo los apoyos según su N.E.E.
- Mantenerse informado/a de las calificaciones, registro de hoja de vida y asistencia de estudiantes con N.E.E.
- Velar por el buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.
- Utilizar canales de comunicación oficiales del establecimiento, para que la familia cuente con información oportuna sobre proceso de enseñanza aprendizaje de estudiantes con N.E.E., quedando debidamente registrado en documentos oficializados o registro P.I.E.



- Brindar en forma periódica espacios de participación con la familia y el propio estudiante respecto de su proceso de enseñanza aprendizaje, aspectos pedagógicos, sociales y emocionales.
- Participar activamente en trabajo colaborativo de los equipos de aula entregando orientaciones, sugerencias, planificando, evaluando y reflexionando sobre la diversidad de estrategias a utilizar de acuerdo a las N.E.E. del grupo curso.
- Apropiarse de los programas de estudio, de acuerdo a él o los cursos donde se encuentra desempeñando sus funciones.

i) Fonoaudiólogo/a

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Participar en el pesquizaje de estudiantes con posible Trastorno Específico del Lenguaje (T.E.L.) u otros diagnósticos.
- Evaluar y reevaluar anualmente a estudiantes con N.E.E. asociadas a dificultades del lenguaje, en fechas determinadas por la coordinación P.I.E. utilizando pruebas estandarizadas de la especialidad requeridas por el MINEDUC y/o instrumentos que el profesional estime necesario.
- Elaborar informes de los estudiantes evaluados, y entregar devolución diagnóstica a la familia, dejando evidencia de dicha actividad, ya sea, registro P.I.E. como documento oficial del establecimiento.
- Realizar derivaciones a otros profesionales, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, utilizando formularios entregados por el ministerio de educación o formato institucional.
- Mantener un registro actualizado de los estudiantes evaluados.
- Mantener al día registro P.I.E. de los estudiantes adscritos al programa según horario establecido.
- Participar en reuniones de trabajo colaborativo y/o reuniones de equipo aula, orientando en relación al plan de Intervención individual y/o grupal.
- Implementar en sus establecimientos educacionales programas comunales en los cuales fueron convocados.



- Elaborar y ejecutar un Plan de Intervención Fonoaudiológica Individual (según formato comunal).
- Realizar Intervención directa a los estudiantes integrados por T.E.L. o por un trastorno del lenguaje asociado a una condición de discapacidad, utilizando el tiempo y los espacios asignados para su trabajo.
- Utilizar canales de comunicación oficiales del establecimiento, para que la familia cuente con información oportuna sobre proceso respecto de diagnóstico, tratamiento y manejo en el hogar de estudiantes con N.E.E., quedando debidamente registrado en documentos oficializados o registro P.I.E.
- Participar en la elaboración e implementación de instancias de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área.
- Participa en perfeccionamientos y/o capacitaciones, que permitan optimizar su desempeño profesional aplicando los conocimientos adquiridos en su quehacer profesional.
- Participar activamente en reuniones Internas y Externas del P.I.E previamente calendarizadas e informadas por canales oficiales de comunicación.
- Participar de las reuniones de la Red Comunal.

j) Psicólogo/a

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Realizar evaluaciones y re evaluaciones psicométricas y/o apreciación clínica, de estudiantes derivados, aplicando instrumentos o pruebas estandarizadas de la especialidad según orientaciones entregadas por el MINEDUC y otros instrumentos que el profesional estime necesario.
- Reevaluación anual de la conducta adaptativa considerando la fecha de la evaluación cognitiva, aplicando instrumentos o pruebas estandarizadas de la especialidad según orientaciones entregadas por el MINEDUC o dispuestos por la red educativa.
- Elaborar informes de los estudiantes evaluados, y entregar devolución diagnóstica al equipo de aula y familia, dejando evidencia de dicha actividad, ya sea, registro P.I.E. como documento oficial del establecimiento.



- Realizar derivaciones a otros profesionales, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, utilizando formularios entregados por el ministerio de educación o formato institucional.
- Mantener un registro actualizado de los estudiantes evaluados.
- Mantener un registro diario de actividades relevantes realizadas durante el día P.I.E. de los estudiantes o grupos de estudiantes con N.E.E. adscritos al programa de integración según horario establecido.
- Participar en reuniones de trabajo colaborativo y/o reuniones de equipos de aula, entregando sugerencias y orientaciones de todos los estudiantes evaluados en relación al diagnóstico.
- Implementar en sus establecimientos educacionales programas comunales en los cuales fueron convocados.
- Realizar un plan de intervención que apunte a las diferentes necesidades del establecimiento, tales como: Intervención en crisis evaluaciones emergentes, charlas, talleres, capacitaciones, intervención de habilidades cognitivas, entre otras.
- Realizar y ejecutar plan de intervención con estudiantes con N.E.E.P. utilizando el tiempo y los espacios asignados para su trabajo articulado con el P.A.C.I.
- Utilizar canales de comunicación oficiales del establecimiento, para que la familia cuente con información oportuna sobre diagnóstico, orientaciones y sugerencias al hogar del estudiante, quedando debidamente registrado en documentos oficializados o registro P.I.E.
- Participar en la elaboración e implementación de instancias de sensibilización y capacitación, relacionadas con su área.
- Participa en perfeccionamientos y/o capacitaciones, que permitan optimizar su desempeño profesional aplicando los conocimientos adquiridos en su quehacer profesional.
- Participar activamente en reuniones internas y externas del P.I.E. previamente calendarizadas e informadas por canales oficiales de comunicación.
- Participar de las reuniones de la Red Comunal.



k) Kinesiólogo/a

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Realizar evaluaciones y re evaluaciones psicomotrices de estudiantes con N.E.E. asociadas a un trastorno motor, síndrome, alteración postural u otros, aplicando instrumentos, pruebas estandarizadas y/u observación clínica.
- Realizar derivaciones a otros profesionales, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, utilizando formularios entregados por el ministerio de educación o formato institucional.
- Elaborar informes de los estudiantes evaluados y entregar devolución de información a equipo de aula y familia, dejando evidencia de dicha actividad, en registro P.I.E. o en documento oficial del establecimiento.
- Elaborar y ejecutar un Plan de Intervención Kinesiológico Individual (según formato comunal).
- Mantener un registro actualizado de los estudiantes evaluados.
- Mantener un registro diario de actividades relevantes realizadas con estudiante o grupos de estudiantes con N.E.E. adscritos al programa de integración.
- Participar en reuniones de trabajo colaborativo y/o reuniones de equipos de aula, entregando sugerencias y orientaciones de todos los estudiantes evaluados en relación al diagnóstico.
- Implementar en sus establecimientos educacionales programas comunales a los cuales fueron convocados (P.E.P.T.).
- Realizar un plan de intervención que apunte a las diferentes necesidades del establecimiento, tales como: evaluación postural solicitadas por JUNAEB, pausas activas, entre otras.
- Realizar y ejecutar plan de intervención con estudiantes con N.E.E.P. utilizando el tiempo y los espacios asignados para su trabajo articulado con el P.A.C.I.
- Utilizar canales de comunicación oficiales del establecimiento, para que la familia cuente con información oportuna, orientaciones y sugerencias al hogar del estudiante, quedando debidamente registrado en documentos oficializados o registro P.I.E.



- Participar en la elaboración e implementación de instancias de prevención, sensibilización y capacitación, relacionadas con su área.
- Participa en perfeccionamientos y/o capacitaciones, que permitan optimizar su desempeño profesional aplicando los conocimientos adquiridos en su quehacer profesional.
- Participar activamente en reuniones internas y externas del P.I.E. previamente calendarizadas e informadas por canales oficiales de comunicación.
- Participar de las reuniones de la Red Comunal.

I) Trabajador/a social

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Realizar evaluación y diagnóstico del nivel socioeconómico, de estudiantes con N.E.E. adscritos al programa de integración escolar, mediante visitas domiciliarias, entrevistas u otros instrumentos.
- Recepcionar derivaciones de parte de equipo aula, directivo, coordinación u otros, con la finalidad de pesquisar, determinar y abordar situaciones problemáticas que afecten el bienestar biopsicosocial de los estudiantes.
- Elaborar informes socio-económico de los estudiantes intervenidos y entregar devolución de información a coordinadora y profesionales pertinentes, dejando evidencia de dicha actividad, en registro P.I.E. y/o en documento oficial del establecimiento.
- Realizar derivaciones a otros profesionales o instituciones, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, utilizando formularios entregados por el ministerio de educación o formato institucional.
- Mantener un registro actualizado de los estudiantes intervenidos.
- Elaborar y ejecutar un plan de intervención individual de acuerdo a las necesidades observadas (según formato comunal), realizando seguimiento de los estudiantes beneficiados.
- Coordinar el cumplimiento de los convenios establecidos, con instituciones de la red social y con personas naturales y/o jurídicas, con el objetivo de obtener recursos materiales, técnicos u otros que puedan ser utilizados por el estudiante para la resolución de sus problemáticas.



- Gestionar nuevas redes de apoyo que permitan solucionar o dar respuesta a las necesidades de los estudiantes del programa de integración escolar.
- Mantener un registro diario de actividades relevantes realizadas durante el día.
- Utilizar canales de comunicación oficiales del establecimiento, para que la familia cuente con información oportuna, orientaciones y sugerencias al hogar del estudiante, quedando debidamente registrado en documentos oficializados o registro P.I.E.
- Participar en reuniones de trabajo colaborativo, de equipos de aula, equipo directivo u otras, a las que sea convocado, entregando sugerencias y orientaciones.
- Realizar y/o gestionar talleres psico-educativos en conjunto con el psicólogo(a), otros profesionales o instituciones, dirigidos a los distintos estamentos de la comunidad para entregar orientaciones frente a temáticas determinadas.
- Participa en perfeccionamientos y/o capacitaciones, que permitan optimizar su desempeño profesional aplicando los conocimientos adquiridos en su quehacer profesional.
- Participar activamente en reuniones internas y externas del P.I.E. previamente calendarizadas e informadas por canales oficiales de comunicación.
- Participar de las reuniones de la Red Comunal.

m) Terapeuta ocupacional

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Evaluación y reevaluación integral de todas las áreas ocupacionales a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- Evaluación de Procesamientos Sensoriales, Psicomotricidad (motricidad fina y gruesa), Habilidad manipulativas, Destrezas Cognitivas y Sociales.
- Aplicación de test estandarizados y baterías de evaluación según el caso lo amerite (Test SPM y Test VMI).



- Elaborar documentación oficial y complementaria (Informes de evaluación y reevaluación) de manera individual para cada alumno que requiera de atención.
- Realización de plan de intervención individual para cada estudiante que requiera atención de Terapia Ocupacional.
- Entrenamiento funcional para la independencia y autonomía en actividades de la vida diaria básica (comer, vestirse, otros).
- Colaborar periódicamente con el equipo de aula para determinar necesidades de apoyo de cada alumno y del grupo curso.
- Orientación para apoderados y docentes (trabajo colaborativo).
- Participar en la elaboración del Plan de Adecuación Individual (PACI) cuando corresponda.
- Realización de adaptaciones en el ambiente y rutina de aula.
- Entrevistas Apoderados.
- Educación y trabajo con la familia.
- Derivar a otros profesionales, a los alumnos que requieran atención especializada en otras áreas (cognitivas, comunicativas, sociales u otras).
- Mantener registros de evaluación y planificación al día.
- Apoyo, creación y ejecución de Talleres grupales para apoderados y/o docentes, relacionados a temáticas de la profesión.
- Apoyo y participación en Plan de Integración Social del establecimiento.
- Capacitarse y/o actualizarse permanentemente en materias relativas a la profesión.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.
- Participar de las reuniones de la Red Comunal.

n) Profesor de aula regular

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Trabajar colaborativamente como equipo de aula, con el objetivo de planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje a desarrollar en el aula y/o fuera de esta.



- Diseñar respuestas educativas y de acceso al currículum, junto al o los profesores especialistas y otros profesionales para ajustar acciones de intervención.
- Preparación de materiales educativos que faciliten la participación, autonomía y el progreso de los aprendizajes.
- Entrega información solicitada para el proceso de evaluación diagnóstica integral de alumnos, de acuerdo a las orientaciones P.I.E.
- Acordar con el equipo de aula, diversificación de instrumentos de evaluación de acuerdo a las habilidades trabajadas, estilos de aprendizaje y N.E.E. observadas.
- Participar en la elaboración del Plan de Apoyo Individual, incluyendo adecuaciones curriculares cuando corresponda, que permita definir estrategias de intervención.
- Monitorear y reflexionar junto al equipo de aula los progresos y barreras que presenten los estudiantes, tomando decisiones relacionadas con las metodologías, estrategias, habilidades y objetivos a alcanzar.

o) Asistentes de aula

Son quienes apoyan a docentes de Educación Básica y Parvularia, en las distintas etapas de la planificación y preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos (Tics).

Es su deber:

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.
- Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.



- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.

p) Encargado/a de convivencia escolar

- Mantiene un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Coordina el equipo de Convivencia Escolar.
- Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno.
- Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
- Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
- Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
- Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).
- Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).



q) Inspectores de patio

Su misión es apoyar las labores de Inspectoría General, apoyar al personal de servicios menores para el mantenimiento de la infraestructura, del aseo y ornato del establecimiento.

Es su deber:

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc.
- Vigilar la disciplina y el cumplimiento del reglamento interno de los alumnos durante la jornada escolar, especialmente en patios, baños, comedor, salas de clases, actos, eventos internos y comunales.
- Controlar la presentación personal, uso de uniforme y justificación de inasistencia de los estudiantes.
- Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.

r) Monitores de recreo

Su función es realizar actividades lúdicas, recreativas y deportivas en instancias de recreo favoreciendo la sana convivencia y vida saludable.

Es su deber:

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.



s) Auxiliares de servicios menores

Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas.

Es su deber:

- Mantener un trato amable, cordial y respetuoso con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar.
- Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento
- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
- Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos.
- Informar y comunicar a su jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.

5.3. Eficiencia interna

a) Matrícula histórica

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
505	491	432	482	491	522	508	500

(Fuente: SIGE - registro histórico Escuela Teno)

b) Matrícula por categorización 2025

N° estudiantes prioritarios	N° estudiantes preferentes	N° de estudiantes PIE
387	106	130

(Fuente: SIGE - Escuela Teno 2024)



c) Índice de vulnerabilidad

2021	2022	2023	2024	2025
95%	92%	92%	91%	84%

(Fuente: IVE JUNAEB)

d) Categoría de desempeño

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Medio							

(Fuente: Agencia de la calidad de la Educación)

e) Otras categorías

	2022	2023	2024
Promoción	100%	100%	100%
Repitencia	0%	0%	0%
Deserción	0%	0%	0%

(Fuente: SIGE - Escuela Tenó 2024)

f) Resultados SIMCE

4° Básico

Asignatura/año	2017	2018	2022	2023	2024
Lenguaje y comunicación	264	260	265	250	266
Matemática	255	244	244	237	256

(Fuente: Agencia de la calidad de la Educación)



Resultados de los indicadores de desarrollo personal y social 4° Básico

Asignatura/año	2016	2017	2018	2022	2023	2024
Autoestima académica y motivación escolar	76	83	73	78	71	75
Clima de convivencia escolar	73	79	77	76	71	78
Participación y formación ciudadana	75	83	78	81	73	78
Hábitos de vida saludable	68	78	73	77	69	71

6° Básico

Asignatura/año	2016	2018	2024
Lenguaje y comunicación	258	247	251
Matemática	264	246	230

(Fuente: Agencia de la calidad de la Educación)

Resultados de los indicadores de desarrollo personal y social 6° Básico

Asignatura/año	2016	2018	2024
Autoestima académica y motivación escolar	73	77	78
Clima de convivencia escolar	73	75	80
Participación y formación ciudadana	69	79	78
Hábitos de vida saludable	67	72	74

(Fuente: Agencia de la calidad de la Educación)

8° Básico



Lectura



Matemática

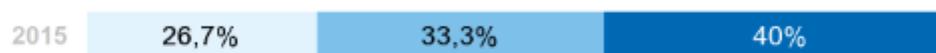


(Fuente: Agencia de la calidad de la Educación)

Los Niveles de Aprendizaje permiten conocer qué tan adecuados son los aprendizajes de los estudiantes, en un curso y asignatura. A continuación, se presenta el porcentaje de estudiantes del establecimiento en tres niveles de aprendizaje.



Lectura



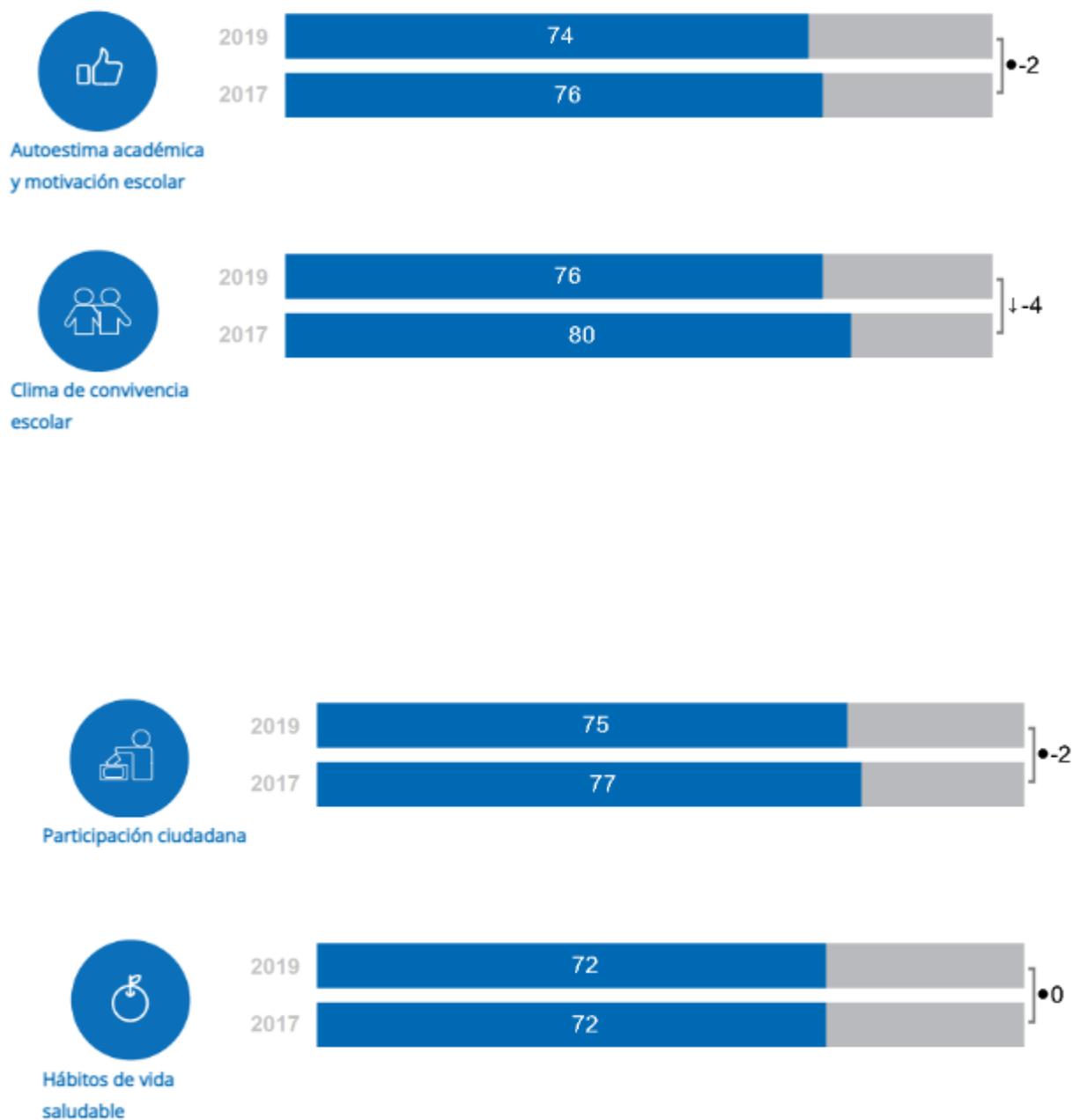
Matemática



Insuficiente
 Elemental
 Adecuado

g) Indicadores de desarrollo personal y social SIMCE

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, son un conjunto de índices elaborados por el Mineduc. La Agencia evalúa cuatro de estos indicadores a través de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación en conjunto con la aplicación de las pruebas Simce. Estos indicadores son:



(Fuente: Agencia de la calidad de la Educación)



6. GESTIÓN PEDAGÓGICA

Al desarrollar la gestión pedagógica nos permite contextualizar el Currículum a los sellos educativos de nuestro establecimiento educativo manifestado en nuestro Proyecto Educativo Institucional, considerando la reflexión e innovación pedagógica que nos permite recoger las características, necesidades de los estudiantes e información del contexto y de las particularidades de los estudiantes.

6.1. Proyecto curricular

El Establecimiento Educativo Escuela Teno considera como eje central los Planes y Programas del MINEDUC y los procedimientos legales de evaluación de los aprendizajes de los alumnos, como así también la Misión, Visión, Principios y Valores establecidos por el PEI del establecimiento. Los cuales permiten el desarrollo de las competencias para lograr los aprendizajes esperados y cumplir con los objetivos propuestos.

6.2. Modelo de enseñanza

La Escuela Teno tiene un equipo docente comprometido con la entrega de una educación de alto nivel pedagógico, basado en el modelo de enseñanza constructivista, y sus estrategias innovadoras para el logro están basadas en las siguientes acciones:

- Perfeccionamiento docente permanente.
- Educación acorde al momento histórico que viven sus estudiantes.
- Globalización del conocimiento mediante la inserción de la computación, Internet, multimedia, reforma educativa y, en general, todo aquello que constituya un Aporte moderno a la educación.
- Desarrollo lingüístico de los alumnos favoreciendo la lectura, el dialogo, el manejo de la investigación en bibliotecas.



- Desarrollo social y personal, favoreciendo el autoconocimiento con la finalidad de alcanzar la autodisciplina.
- Participación en actividades artísticas y recreativas a nivel comunal, provincial y regional.
- Se deberá planificar en forma pertinente a los contenidos del currículum establecido y organizado en relación a la normativa vigente, considerando la diversidad de los estudiantes (DUA).
- Fomento del respeto por el medio natural y el desarrollo de la conciencia ecológica, mediante el conocimiento y cuidado de su medio circundante y la participación en talleres relacionados con el tema.
- El trabajo educativo se desarrollará en armonía con la familia, mediante la integración de los padres a actividades específicamente diseñadas para ello.

6.3. Planificación de la enseñanza

De acuerdo a los planes y programas impartidos por el MINEDUC se extraen los contenidos y objetivos de aprendizajes (OA), los cuales se deben organizar en los siguientes instrumentos:

- Plan anual.
- Planificación de Unidad.

Estas planificaciones deben contener: Objetivos de aprendizajes, indicadores, actitudes, habilidades, actividades, recursos y evaluación.

Se destacarán los tiempos de inicio, desarrollo y cierre de cada actividad, las planificaciones serán validadas por la Unidad Técnico Pedagógica, esto permitirá la revisión de la correspondencia entre lo planificado y las bases curriculares vigentes.

6.4. Evaluación de los aprendizajes

El docente deberá diseñar variados instrumentos y estrategias de evaluación considerando las diferencias y dificultades presentes en los cursos, respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, según lo estipulado en la planificación,



para el logro de objetivos de aprendizajes e indicadores de evaluación del curso o nivel, usando algunas de las siguientes modalidades:

Pruebas escritas de desarrollo, selección múltiple, términos pareados, verdadero o falso, completar oraciones y otros:

- Exposiciones individuales o grupales.
- Informes escritos.
- Portafolios.
- Fichas de trabajo.
- Interrogaciones orales.
- Maquetas.
- Dramatizaciones.
- Producción de textos escritos.
- Pautas de observación como escalas de apreciación.
- Coevaluación y autoevaluación.
- Listas de cotejo y otras.

El docente debe brindar flexibilidad necesaria en la forma de evaluación y la manera en que los estudiantes responden a dicha evaluación.

La evaluación diferenciada es un recurso curricular que debe ser aplicado por el profesor, en una o varias asignaturas según las Necesidades Educativas Especiales de que aquellos estudiantes que no puedan responder a un régimen Evaluación regular. Además, permite medir la calidad del aprendizaje de los estudiantes, en relación a los avances obtenidos con respecto a si mismo en una modalidad tal, que facilite al niño mostrar un avance en su proceso de aprendizaje.

Para lograr esta evaluación se debe considerar al estudiante como una globalidad en los aspectos intelectuales, afectivos y sensorio motrices, es decir, evaluar con los procedimientos instrumentales adecuados a la situación justa, considerando las diferencias individuales del educando tanto en sus potencialidades como en sus limitaciones.

Evaluación diferenciada

Las evaluaciones diferenciadas se realizarán según los siguientes criterios:

Se detectan los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.



Se reúnen los antecedentes médicos necesarios.

Son evaluados por el equipo multidisciplinario en conjunto con los docentes.

Se aplica la evaluación diferenciada de acuerdo a su diagnóstico y a las características del estudiante que lo requiera, considerando los siguientes aspectos:

- Modificar los tiempos previstos para el logro de los objetivos propuestos.
- Modificar la forma con que el menor entregue las respuestas por diversas vías.
- Modificar o readecuar los objetivos y/o contenidos.
- Permitir que el menor responda en forma oral y no escrita cuando presente dificultades en esta área.
- Disminuir el nivel de complejidad de las preguntas de la evaluación.
- Apoyo de material adicional para las evaluaciones, por ejemplo; material concreto.
- Priorizar ciertos objetivos o contenidos.
- Proponer a quienes los requieren actividades pedagógicas alternativas.

Realizar evaluaciones diferenciadas en todas las asignaturas o en las que el estudiante lo requiera, según la Ley 20.201/2007 (decreto 511/97 art 5° MINEDUC) año 2017.

6.5. Recursos educativos

El profesor deberá incorporar recursos didácticos en la gestión curricular incentivando en sus estudiantes el uso constante de ellos, motivar el interés por adquirir nuevos aprendizajes a través del material concreto disponible en el establecimiento.

6.6. Recursos Tics

Inserción planificada de los recursos tics del establecimiento, incorporación de la utilización de sala de computación de acuerdo a lo establecido en sus planificaciones de clases.

Realizar evaluaciones online cuando el estudiante adquiera los conocimientos tics para ejecutar dicha evaluación cuando lo requiera.



La Unidad Técnico Pedagógica administrará un banco de datos digital el cual contendrá: planificaciones, guías y evaluaciones y material complementario de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

6.7. Inclusión educativa

La Ley de inclusión 20.845, tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales. En la gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado. En la dignidad del ser humano y su educación integral, se consideran además otros principios como el de la diversidad, flexibilidad, responsabilidad de estudiantes, padres y apoderados y sustentabilidad.

El concepto de inclusión implica que es nuestro Colegio el que está preparado para incluir a todo niño/a, que presente Necesidades Educativas Especiales. En esta perspectiva, el niño/a se integra a nuestro colegio con los especialistas adecuados, respondiendo a sus necesidades educativas.

El Colegio se define en este caso, como un lugar para la valoración por la diversidad, el respeto y el rechazo a toda forma de discriminación arbitraria:

Educar en la tolerancia y en el respeto es uno de los grandes retos de nuestra Comunidad Educativa, ya que favorece la toma de decisiones propias. Al ser menos manipulables y fomentar su sentido crítico los estudiantes son más capaces de decidir por sí mismos, sin dejar que las opiniones de los demás, o los estereotipos impuestos desde fuera les condicionen.

Cuando educamos en el respeto y valoración de la diversidad, los estudiantes se vuelven más empáticos, son capaces de ponerse en el lugar de los demás, de ver que hay diferentes formas de pensar y de actuar, y aprenden a respetar las opiniones diferentes y sobre todo los sentimientos y emociones.

Aprenden a resolver conflictos. Educando de esta forma enseñamos a los niños y niñas a reflexionar y tener en cuenta las opiniones y emociones de los demás, por lo que es más probable que desarrollen un comportamiento asertivo y que aprendan a resolver los conflictos del día a día.



6.8. Organización Unidad Técnico Pedagógica

- La Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento se responsabiliza por programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares.
- Establece un clima de cooperación para que los profesores acepten la responsabilidad colectiva de mejorar los procesos de aprendizaje.
- Participa en las actividades escolares, interesándose y colabora en la organización de ellas.
- Busca establecer la gestión de los procesos pedagógicos curriculares a través de la planificación y la institucionalización de determinados criterios y prácticas en el establecimiento.
- Apoyar al Director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional.
- Apoya a los docentes en la organización programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudio.

6.9. Formas de comunicación a la comunidad educativa

Todos los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados) poseen correo institucional, asignado en el momento en que ingresan a formar parte del establecimiento.

Los documentos como reglamento interno y de convivencia escolar, Proyecto Educativo Institucional del establecimiento, y toda información relevante para la comunidad educativa, será entregada en formato físico y/o digital mediante correo electrónico institucional, grupos de WhatsApp y/o Facebook, y además será subida a un drive, al que tendrán acceso todos los integrantes de la comunidad escolar a través de su correo institucional.